

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 1 de 8

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-SG-MC-017 DE 2025**

FECHA:	10 DE ABRIL DE 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$30.228.054,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

De conformidad con la lista del oferente habilitado del expediente del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º **VC-SG-MC-017 DE 2025** se procede a verificar la propuesta presentada por:

ITEM	PROPONENTE	NIT.	R/L.	C.C.	VALOR
1	SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	901273242-5	FRENEY AGUIRRE CASTILLO	1.118.196.457	\$29.730.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes y condiciones de experiencia a la oferta habilitada, se procede a adelantar la evaluación

Que el comité evaluador el día 8 de abril de 2025, realizó evaluación de carácter técnico VC-SG-MC-017 DE 2025 de la propuesta presentado por SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS identificada con NIT 901273242-5, la cual no cumplió con los requisitos solicitados en la invitación pública, por lo que fue declarada no hábil en causal de subsanación.

En razón a lo anterior, en el término establecido en la invitación pública para traslado y plazo para subsanar la oferta se allegó la subsanación por medio de archivo denominado "SUBSANACION AL PROCESO VC-SG-MC-017 DE 2025" por lo cual el comité evaluador procederá a evaluar lo aprobado por la oferente:

1.- OFERTA:

PROPONENTE:	SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS
NIT:	901273242-5
REPRESEANTE LEGAL:	FRENEY AGUIRRE CASTILLO
C.C.	1.118.196.457,Villanueva-Casanare
VALOR DE LA PROPUESTA:	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS \$29.730.000

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL),

CRITERIO	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones económica y técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	Hábil / No Hábil/ Rechazada

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 2 de 8

2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS. –

ITEM	REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS	SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS			
		CUMPL E	NO CUMPL E	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Propuesta técnica, con las condiciones exigidas en la Invitación Pública	X			El oferente SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS 901273242-5 representado legalmente por FRENEY AGUIRRE CASTILLO1.118.196.457, Villanueva-Casanare aporta propuesta técnica según las condiciones exigidas en la invitación pública. Requisitos Técnicos Pág 2-5
	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: Condición de admisión: Se considera hábil el proponente que acredite: Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten idoneidad, con una experiencia mínima en contratos cuyos objetos sea específico, con la PRESENTACION DE SERVICIOS DE INTERNET , esto con el fin de garantizar la idoneidad del posible oferente. Que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.	X			El oferente El oferente SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS 901273242-5 representado legalmente por FRENEY AGUIRRE CASTILLO1.118.196.457, Villanueva-Casanare presenta los siguientes documentos para acredita la experiencia requerida por la entidad, así: -Contrato de Prestación de Servicios No. 308 de 2023, cuyo objeto es: "BRINDAR EL ACCESO Y SERVICIO DE INTERNET PARA ONCE (11) SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE" Por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$139.876.566,67) MCTE. La oferente aporta también acta de inicio y acta de terminación, cumpliendo con lo requerido en la invitación pública. (Requisitos Técnicos Pág. 7-19)

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 3 de 8

<p>La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante:</p> <p>Copia de los contratos y actas de liquidación de estos, o certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados.</p> <p>Las certificaciones deberán contener el nombre de la entidad contratante, numero del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, objeto y/o actividades y valor ejecutado.</p> <p>No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran en ejecución.</p> <p>Para contratos celebrados entre particulares o empresas privadas, los proponentes deberán adjuntar junto a los contratos, certificaciones y/o actas de liquidación según el caso, la respectiva facturación electrónica del contrato.</p>				
---	--	--	--	--

2.2. ADICIONALMENTE EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR COMO MÍNIMO: -

EQUIPO DE TRABAJO				
	DOCUMENTOS	CUMPL E	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Director de Proyecto Título Profesional: Ingeniero De Sistemas. Con experiencia específica de cinco (05) años en instalación y mantenimiento a infraestructura de telecomunicaciones	X		El oferente El oferente SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS 901273242-5 representado legalmente por FRENEY AGUIRRE CASTILLO 1.118.196.457, Villanueva-Casanare aporta hoja de vida de ingeniero de sistemas ALVARO HERMAN PEÑA ROMERO soportada con los siguientes documentos (Requisitos Técnicos Pág. 22-25). -Copia de la cédula de ciudadanía 32. -Copia de la Libreta militar. (Página 33.)

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 4 de 8

			<p>-Diploma y acta individual de grado de Bachiller del Gimnasio Panamericano del 8 de junio de 2002. (Páginas 27 y 28.)</p> <p>- Diploma y acta individual de grado como Ingeniero de Sistemas de la Corporación Universitaria Remington del 10 de diciembre de 2018. (Requisitos Técnicos Pág. Páginas 29 y 30.)</p> <p>-Copia de tarjeta profesional No 05255-414844ANT con fecha de expedición 21-02-2019. (Requisitos Técnicos Pág. 31)</p> <p>Certificaciones:</p> <p>No 1: Certificación laboral de Seltec IT Ingeniería y Telecomunicaciones SAS con la siguiente información:</p> <p>Fecha de ingreso: 10-06-2019 Fecha de Retiro: 16-08-2024 Cargo: Ingeniero de Sistemas en redes de Fibra Óptica.</p> <p>Actividades certificadas:</p> <p>Instalación y mantenimiento en infraestructura de redes de telecomunicación</p> <p>✓ Reparación de equipos de respaldo de energía en los nodos de la empresa.</p> <p>✓ Manejo de inventarios asociados a los proyectos de expansión internos de la empresa.</p> <p>✓ Coordinación de personal operativo para la implementación de redes en fibra óptica y enlace WAN, MAN, WLAN para la prestación de servicios de Internet.</p> <p>Se relaciona antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, delitos sexuales, medidas correctivas, que también fueron verificados por parte de la entidad estatal. (Requisitos Técnicos Página 49-56), Se relaciona certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, verificados por la entidad.</p> <div data-bbox="858 1404 1327 1723">  </div>
--	--	--	--

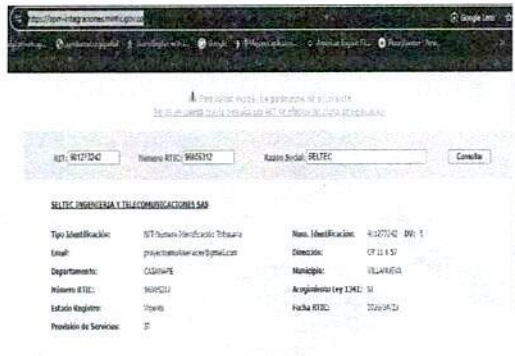
	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 5 de 8

			<p>Carta de intención: Carta de intención debidamente suscrita donde manifiesta que cuenta con el tiempo para participar activamente dentro de las actividades del proceso VC-SG-MC-017 DE 2025. La carta está debidamente suscrita, tal como lo solicita la entidad estatal en la invitación pública. (Requisitos Técnicos Pág. 35).</p>
2	<p>Tecnólogo</p> <p>Tecnólogo en redes y telecomunicaciones y/o afines, con experiencia específica en instalaciones de fibra óptica mínimo de 5 años.</p>	X	<p>El oferente SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS 901273242-5 representado legalmente por FRENEY AGUIRRE CASTILLO 1.118.196.457, Villanueva-Casanare aporta hoja de vida del tecnólogo FAVIAN MAURICIO PIÑEROS soportada con los siguientes documentos (Requisitos Técnicos Pág. Página 42-48).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia de la cédula de ciudadanía 49. -Copia de la Libreta militar. (se verifica en línea.) -Diploma y acta individual de grado de Bachiller de Escuela Normal Superior de Monterrey del 3 de diciembre de 2010. (Páginas 27 y 28.) - Diploma y acta individual de grado como Tecnólogo en Administración del Ensamble y mantenimiento de Computadores y redes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 3 de abril de 2014. (Páginas 52 y 53.) -Copia de tarjeta profesional No 15103-038954 con fecha de expedición 18-12-2014. (Página 55) <p>Se relaciona antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, delitos sexuales, medidas correctivas, que también fueron verificados por parte de la entidad estatal. (Requisitos Técnicos Página 49-56),</p> <p>Se relaciona certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, verificados por la entidad.</p> <div data-bbox="874 1384 1321 1719">  </div>

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03
		Página 6 de 8

			<p>Certificaciones:</p> <p>No 1: Certificación laboral de Alcaldía Municipal de San Luis de Gaceno con la siguiente información:</p> <p>Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la asistencia técnica para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos, redes de datos y asistencia en las políticas de manejo de seguridad de la información en el municipio de San Luis de Gaceno. Fecha de ingreso: 24-07-2020 Fecha de Retiro: 30-12-2020. Pag, 64-65.</p> <p>No 2: Certificación laboral de Alcaldía Municipal de San Luis de Gaceno con la siguiente información:</p> <p>Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la asistencia técnica para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, impresoras, redes de datos y asistencia en las políticas de manejo de seguridad de la información en el municipio de San Luis de Gaceno. Fecha de ingreso: 23-01-2020 Fecha de Retiro: 22-07-2020 Pag, 66-67.</p> <p>No 3: Certificación laboral de Seltec IT Ingeniería y Telecomunicaciones SAS con la siguiente información:</p> <p>Fecha de ingreso: 28-08-2019 Fecha de Retiro: 14-01-2025 Cargo: Tecnólogo Sistemas en redes. Pag, 78</p> <p>Carta de intención: Carta de intención debidamente suscrita donde manifiesta que cuenta con el tiempo para participar activamente dentro de las actividades del proceso VC-SG-MC-017 DE 2025. La carta está debidamente suscrita, tal como lo solicita la entidad estatal en la invitación pública. (Requisitos Técnicos Pág. 79).</p>
3	<p>OTROS DOCUMENTOS</p> <p>a. Licencias: El proponente deberá presentar soporte de registro ante el Ministerio de las Tecnologías de la</p>	X	<p>A). El oferente SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS 901273242-5 representado legalmente por FRENEY AGUIRRE CASTILLO 1.118.196.457, Villanueva-Casanare presenta certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones con número RTIC 96005312 a nombre de SELTEC</p>

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03 Página 7 de 8

<p>Información y las Comunicaciones, que lo habilite para la provisión de servicios redes y/o de telecomunicaciones</p> <p>b. Garantizar mediante certificación expedida por el representante legal / o persona natural (oferente) certificación de que cuenta con direccionamiento IPV6 para una efectiva prestación del servicio, con el respectivo soporte.</p>	<p>con la información requerida en la invitación publica con el servicio de Proveedor de Servicio de Internet, el cual fue verificado por la entidad en en link https://bpm-integraciones.mintic.gov.co/.</p>  <p>B) El oferente SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS 901273242-5 representado legalmente por FRENEY AGUIRRE CASTILLO 1.118.196.457, Villanueva-Casanare mediante certificado firmado por el representante legal certificación de que cuenta con direccionamiento IPV6 para una efectiva prestación del servicio, con el respectivo soporte (Requisitos Técnicos Pág. Página 89).</p>
LA PROPUESTA ES	NO HÁBIL TÉCNICAMENTE EN CAUSAL DE SUBSANACIÓN.

2.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES FINANCIERAS:

ITEM	REQUISITOS	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO
1	LIQUIDEZ: $\geq$			X	
2	INDICE DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$			X	
3	RAZON DE COBERTURA DE INTERES $\geq$			X	
4	OTRO			X	
Observaciones: NA					

OBSERVACIONES:

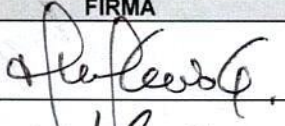
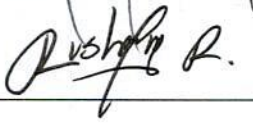
Dentro del término de traslado, a través del usuario SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS, con Nit 901273242-5, representada legamente por FRENEY AGUIRRE CASTILLO 1.118.196.457, Villanueva-Casanare, el proponente allega documentos de subsanación en donde acredita la experiencia requerida en la Invitación Pública **VC-SG-MC-017 DE 2025.**

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: VP-CP_MC-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/07/2024
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	VERSIÓN: 03
		Página 8 de 8

Una vez revisados los documentos aportados para subsanar, el evaluador, considera que la propuesta presentada por presentada por SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS, con Nit 901273242-5, representada legamente por FRENEY AGUIRRE CASTILLO 1.118.196.457, Villanueva-Casanare, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N. **VC-SG-MC-017 DE 2025**, razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA HÁBIL TÉCNICAMENTE**.

Por lo anterior, se recomienda ADJUDICAR el contrato de que trata el PROCESO DE SELECCIÓN No. **VC-SG-MC-017 DE 2025** a SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS, con Nit 901273242-5, representada legamente por FRENEY AGUIRRE CASTILLO 1.118.196.457, Villanueva-Casanare, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$29.730.000) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Se suscribe el presente informe, a los diez (10) días del mes de abril de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
MARIBEL GARCIA GUEVARA Secretaria de Despacho Secretaría de Desarrollo Social	Técnico	
RUSLBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ CARGO: Profesional Contratado – Secretaria de Desarrollo Social.		



Campo código de verificación

Código de verificación

U4XK15MJ3D

Pregunta d

¿ Cuánto es

9



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 86081354
NO SE ENCUESTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 09 abril 2025, 9:55 am

VER PDF

ACEPTAR



Telefónicas: (601) 390

ción 2

Nacional: 01 8000 95

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

electrónico:



Campo código de verificación

Código de verificación

R9WE1L7Z2U

Pregunta c

¿ Cuánto es

2



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1118122406
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 09 abril 2025, 10:38 am

VER PDF

ACEPTAR



teléfonos: (601) 390

ción 2

acional: 01 8000 95

electrónico:

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8.33 a.m. -



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118122406 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2025 10:38 AM



Código Verificación: **R9WE1L7Z2U**

Válida hasta: **08/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86081354 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2025 09:55 AM



Código Verificación: **U4XK15MJ3D**

Válida hasta: **08/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	SELTEC IT SUBSANACIÓN		Código: SEL-CT-01
			Versión: 1
			Fecha: 16/08/2024
			Página: 1 de 2

Villanueva Casanare, 09 Abril de 2025.

Señores:

ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE
OFICINA DESARROLLO SOCIAL

Ref: Solicitud de subsanación al proceso No. **VC-SG-MC-017 DE 2025** con objeto **PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la verificación de la propuesta y las observaciones realizadas por el profesional que realizó la evaluación correspondiente, me permito anexar los siguientes documentos:

1. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM – Director de Proyecto y Tecnólogo

OBSERVACIONES:

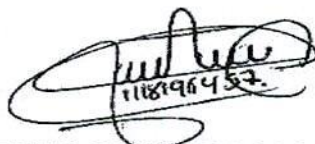
Una vez revisada la única oferta habilitada presentada por el proponente SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS, con Nit 901273242-5, representada legamente por FRENEY AGUIRRE CASTILLO 1.118.196.457, Villanueva-Casanare, se procede a evaluar su componente técnico y es preciso hacer las siguientes observaciones:

El evaluador, considera que la propuesta presentada por SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS, con Nit 901273242-5, representada legamente por FRENEY AGUIRRE CASTILLO 1.118.196.457, Villanueva-Casanare, **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º **VC-SG-MC-017 DE 2025**, de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Por lo tanto, se evalúa como **PROPUESTA NO HÁBIL TÉCNICAMENTE EN CAUSAL DE SUBSANACIÓN**, mientras no allegue los certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM por lo que debe subsanar en el término establecido en la invitación pública **VC-SG-MC-017 DE 2025**,

Se suscribe el presente informe, a los ocho (8) días del mes de abril de 2025.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la entidad me permito anexar los respectivos certificados para subsanar los requisitos pendientes expuestos por el comité evaluador.

Atentamente,



FRENEY AGUIRRE CASTILLO
Representante legal
SELTEC IT SAS

CERTIFICADOS REDAM